

ANEXO I




Agencia Tributaria
 Teléfono: 901 33 55 33
 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Actividades económicas en estimación directa
Pago fraccionado Autoliquidación

Modelo

130

Declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Devengo (2)	Ejercicio ... <input type="text"/>	Periodo ... <input type="text"/>
	Nombre <input type="text"/>		Espacio reservado para la numeración por código de barras	
	Apellidos <input type="text"/>			

Liquidación (3)	I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).	
	Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	<input type="text"/> 01
	Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	<input type="text"/> 02
	Rendimiento neto (<input type="text"/> 01 - <input type="text"/> 02). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/> 03
	20 por 100 del importe de la casilla <input type="text"/> 03, si dicho importe es positivo. (Si la casilla <input type="text"/> 03 fuese negativa, consigne el número cero)	<input type="text"/> 04
	A deducir:	
	De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla <input type="text"/> 07 menos la suma de los importes de la casilla <input type="text"/> 16	<input type="text"/> 05
	Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre	<input type="text"/> 06
	Pago fraccionado previo del trimestre (<input type="text"/> 04 - <input type="text"/> 05 - <input type="text"/> 06). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/> 07
	II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.	
	Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)	<input type="text"/> 08
2 por 100 del importe de la casilla <input type="text"/> 08	<input type="text"/> 09	
A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre	<input type="text"/> 10	
Pago fraccionado previo del trimestre (<input type="text"/> 09 - <input type="text"/> 10). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/> 11	
III. Total liquidación.		
Suma de pagos fraccionados previos del trimestre (<input type="text"/> 07 + <input type="text"/> 11). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0) ...	<input type="text"/> 12	
A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto	<input type="text"/> 13	
Diferencia (<input type="text"/> 12 - <input type="text"/> 13). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/> 14	
A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):		
Resultados negativos de trimestres anteriores	<input type="text"/> 15	
Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual: El 2 por 100 de <input type="text"/> 03 (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de <input type="text"/> 08 (máximo: 660,14 euros anuales)		
Total (<input type="text"/> 14 - <input type="text"/> 15 - <input type="text"/> 16). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	<input type="text"/> 17	
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):		
Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	<input type="text"/> 18	
Resultado de la autoliquidación (<input type="text"/> 17 - <input type="text"/> 18)	<input type="text"/> 19	

Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.	A deducir (5)	<input type="checkbox"/> Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio
	Importe del ingreso (casilla <input type="text"/> 19) <input type="text"/> I <input type="text"/> Forma de pago: <input type="text"/> Código IBAN <input type="text"/>		Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla. <input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. Nº de justificante: <input type="text"/>
Negativa (6)	<input type="checkbox"/> Autoliquidación negativa		

Firma (8)	_____ , a _____ de _____ de _____	Firma: _____
	Ejemplar para el declarante	

